



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 020-2011
Sesión Ordinaria**

FECHA	Villavicencio, Agosto 1 de 2011.
HORA	Desde las 2:00 p.m. hasta la 5:40 p.m.
LUGAR	Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza".
ASISTENTES	<p>OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector de la Universidad de los Llanos.</p> <p>EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico, quien preside.</p> <p>GONZALO EDUARDO ARBELÁEZ RIVERA, Vicerrector de Recursos Universitarios.</p> <p>CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Director General de Proyección Social.</p> <p>ELVIS MIGUEL PÉREZ, En Representación del Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.</p> <p>CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.</p> <p>OBED GARCÍA DURÁN, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.</p> <p>LEONOR ANA DOLORES TAPIA OSPINO, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.</p> <p>OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO, Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.</p> <p>ANITA ISABEL ROQUE RODRÍGUEZ, Representante de los Profesores.</p> <p>JUAN MANUEL OCHOA AMAYA, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos.</p> <p>FERNANDO BAQUERO CORTÉS, Representante de los Directores de Programas.</p> <p>HERNANDO PARRA CUBEROS, Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico.</p>
AUSENTES CON EXCUSA	<p>CARMEN MARISOL TORRES LADINO, Representante de los Estudiantes en la Modalidad Presencial.</p> <p>CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMÍREZ, Asesor de la Oficina de Planeación.</p> <p>PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, Director General de Investigaciones.</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 020-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 020

1/Agosto/011

Pág. 2 de 15

OMAR YESID BELTRÁN GUTIÉRREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

INVITADA DORIS CONSUELO PULIDO GONZÁLEZ, Secretaria Técnica de Acreditación.

ORDEN DEL DÍA

- 1 Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2 Consideración y aprobación del orden del día.**
- 3 Lectura y aprobación de actas anteriores.**
 - 3.1 Acta N° 017 del 28 de Junio de 2011.
 - 3.2 Acta N° 018 del 11 de Julio de 2011.
 - 3.3 Acta N° 019 del 21 de Julio de 2011.
- 4 Proyecto de Acuerdo Académico para primer debate.**
 - 4.1 Por el cual se reglamentan algunos aspectos para operar la Relación Docencia Servicio según el Decreto 2376 de 2010.
 - 4.2 Por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 013 de 2010.
 - 4.3 Por el cual se definen y reglamentan las modalidades de Educación Continuada en la Universidad.
- 5 Proyectos de Resolución Académica.**
 - 5.1 Por la cual se modifica el calendario académico para la II cohorte del programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial.
 - 5.2 Por la cual se establece el calendario académico para la III cohorte del programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial, II período académico de 2011 y I período académico de 2012.
 - 5.3 Por la cual se aprueban las visitas y prácticas extramuros para el segundo período académico de 2011.
- 6 Aval para proyecto de Acuerdo Superior.**
 - 6.1 Por el cual se establece la conformación del Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad y se le asignan funciones.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 020-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 020

1/Agosto/011

Pág. 3 de 15

7 **Lectura de la Correspondencia.**

8 **Proposiciones y varios.**

INICIO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Preside la reunión el doctor Oscar Domínguez González, Rector de la Universidad de los Llanos. Seguidamente el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se procede a dar inicio a la presente sesión.

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas propone incluir como punto 5.4 un proyecto de resolución superior mediante el cual se modifica el calendario académico para el programa de Especialización en Administración de Negocios.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el orden del día con las modificaciones propuestas por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

3.1. ACTA N° 017 DEL 28 DE JUNIO DE 2011.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación hace algunas observaciones con respecto al texto del acta, entre las cuales se encuentra la modificación de la conclusión correspondiente al punto 7.1 del documento.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el texto del acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 017 del 28 de Junio de 2011, teniendo en cuenta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 020-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 020

1/Agosto/011

Pág. 4 de 15

las observaciones formuladas por la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el texto del acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 017 del 28 de Junio de 2011, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

3.2. ACTA N° 018 DEL 11 DE JULIO DE 2011.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación hace algunas observaciones de forma con respecto al texto del acta.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el texto del acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 018 del 11 de Julio de 2011, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el texto del acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 018 del 11 de Julio de 2011, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

3.3. ACTA N° 019 DEL 21 DE JULIO DE 2011.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el texto del acta correspondiente a la sesión extraordinaria N° 019 del 21 de Julio de 2011.

Conclusión:

El Consejo Académico aprobó por unanimidad el texto del acta correspondiente a la sesión extraordinaria N° 019 del 21 de Julio de 2011.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 020-2011
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 020

1/Agosto/011

Pág. 5 de 15

El Vicerrector Académico solicita tratar a continuación el punto 6.1 del orden del día, teniendo en cuenta que se encuentra presente en este lugar la Secretaria Técnica de Acreditación, Profesora Doris Consuelo Pulido González, solicitud con la cual se muestran de acuerdo los Consejeros.

6. AVAL PARA PROYECTO DE ACUERDO SUPERIOR.

6.1. POR EL CUAL SE ESTABLECE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD Y SE LE ASIGNAN FUNCIONES.

El Vicerrector Académico inicia la presentación mencionando que el actual Estatuto General contempla la creación de un Comité de autoevaluación y acreditación de la Universidad; sin embargo, no establece la conformación del mismo y sus funciones, razón por la cual se hace necesario presentar ante el Consejo Superior Universitario proyecto de Acuerdo Superior mediante el cual se reglamente todo lo relacionado con este Comité, teniendo en cuenta que ya expiró la resolución rectoral que reglamentaba este tema.

La Secretaria Técnica de Acreditación hace la presentación del proyecto de Acuerdo Superior, informando que mediante él, se pretende reglamentar lo antes comentado por el Vicerrector Académico, estableciendo la conformación del Comité de autoevaluación y acreditación institucional, así como las funciones de éste.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas propone modificar el literal g del artículo tres, correspondiente a las funciones del Comité, de la siguiente manera:

“Propender porque se mantenga actualizado el archivo documental que permita el acceso permanente de la información y sirva de apoyo al estudio, análisis, elaboración y difusión de materiales sobre autoevaluación y acreditación.”

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el aval al proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se establece la conformación del Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad y se le asignan funciones”.

Conclusión:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 020-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 020

1/Agosto/011

Pág. 6 de 15

El Consejo Académico avala por unanimidad el proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se establece la conformación del Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad y se le asignan funciones”.

En este estado de la sesión se retira la Secretaria Técnica de Acreditación.

4. PROYECTO DE ACUERDO ACADÉMICO PARA PRIMER DEBATE.

4.1. POR EL CUAL SE REGLAMENTAN ALGUNOS ASPECTOS PARA OPERAR LA RELACIÓN DOCENCIA SERVICIO SEGÚN EL DECRETO 2376 DE 2010.

El Vicerrector Académico informa a los Consejeros que el proyecto de Acuerdo Académico que se analiza en este momento fue elaborado por la Facultad de Ciencias de la Salud; sin embargo, la Vicerrectoría Académica se permitió hacer algunos ajustes al documento, respetando el espíritu con el cual fue elaborado. Seguidamente, hace la presentación del proyecto de Acuerdo Académico.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se reglamentan algunos aspectos para operar la Relación Docencia Servicio según el Decreto 2376 de 2010”.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se reglamentan algunos aspectos para operar la Relación Docencia Servicio según el Decreto 2376 de 2010”.

4.2. POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO ACADÉMICO N° 013 DE 2010.

El Vicerrector Académico informa que con este proyecto de Acuerdo Académico se pretenden modificar los tiempos de dedicación a la coordinación de la relación docencia Servicio, así:

CARGO O FUNCIÓN	TIEMPO DE LA JORNADA SEMANAL (Horas)
Coordinación de las actividades Relación Docencia Servicio	hasta 20



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 020-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 020

1/Agosto/011

Pág. 7 de 15

De la misma manera, se pretenden modificar los tiempos de dedicación a labores académico-administrativas para los profesores de carrera y ocasionales, así:

CARGO O FUNCIÓN	TIEMPO DE LA JORNADA SEMANAL (Horas)
Participación en las actividades de Educación Continuada, en el marco de la relación Docencia-Servicio del Programa de Enfermería.	hasta 5
Coordinación de la Práctica Formativa del Programa de Enfermería.	hasta 10
Coordinación de curso de Área profesional del Programa de Enfermería.	hasta 2
Participación en el Comité de Prácticas Formativas, creado por el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud.	1
Participar en el grupo de incorporación a TIC en los procesos académicos PLANESTIC.	hasta 4

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 013 de 2010”.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 013 de 2010”.

4.3. POR EL CUAL SE DEFINEN Y REGLAMENTAN LAS MODALIDADES DE EDUCACIÓN CONTINUADA EN LA UNIVERSIDAD.

El Director General de Proyección Social hace la presentación del proyecto de Acuerdo Académico mediante el cual se pretende definir el reglamentar las modalidades de educación continuada la Universidad. Señala que es importante aprobar en la próxima sesión de este proyecto Acuerdo Académico, teniendo en cuenta que la Oficina de Control Interno ha manifestado a la administración en reiteradas oportunidades la necesidad de reglamentar este tipo de educación.

Conclusión:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 020-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 020

1/Agosto/011

Pág. 8 de 15

El Consejo Académico analizará en primer debate en la próxima sesión de este cuerpo colegiado el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se definen y reglamentan las modalidades de Educación Continuada en la Universidad”.

5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN ACADÉMICA.

5.1. POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA II COHORTE DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica el calendario académico para la II cohorte del programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial”.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica el calendario académico para la II cohorte del programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial”.

5.2. POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA III COHORTE DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL, II PERÍODO ACADÉMICO DE 2011 Y I PERÍODO ACADÉMICO DE 2012.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el calendario académico para la III cohorte del programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial, II período académico de 2011 y I período académico de 2012”.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el calendario académico para la III cohorte del programa de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 020-2011 Sesión Ordinaria

ACTA N° 020

1/Agosto/011

Pág. 9 de 15

Especialización en Instrumentación y Control Industrial, II período académico de 2011 y I período académico de 2012”.

5.3. POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS VISITAS Y PRÁCTICAS EXTRAMUROS PARA EL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2011.

El Vicerrector Académico informa que pese a haberse acordado en el período inmediatamente anterior que algunas prácticas académicas no serían aprobadas nuevamente, varios Decanos remitieron los formatos incluyendo dichas prácticas. Añade que la Vicerrectoría Académica hizo la revisión de las prácticas enviadas por las facultades, luego de lo cual determinó proponerle a este Consejo la eliminación de la práctica del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia que se pretende realizar en el Departamento de Córdoba en desarrollo de la asignatura “Producción Tropical Sostenible I”.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales informa que la práctica antes mencionada, fue eliminada en su Consejo de Facultad; sin embargo, por errores de trámite fue incluida en el formato que se remitió al Consejo Académico.

Continuando con su intervención, el Vicerrector Académico propone no aprobar en esta sesión, hasta tanto no se cuente con una adecuada argumentación sobre la importancia y necesidad de la realización de las mismas, las prácticas académicas que se relacionan a continuación:

- **Ingeniería de sistemas.**
 - Gestión de proyectos de software orientados a la web.
- **Ingeniería electrónica.**
 - Sistemas de comunicación.
 - Bioingeniería.
 - Telecomunicaciones II.
 - Control análogo.
- **Licenciatura en matemáticas y física.**
 - Dinámica y medios continuos.
 - Líneas de profundización I, II y III.
- **Licenciatura en producción agropecuaria.**
 - Didáctica especial de la producción agropecuaria.
 - Curso de profundización pecuaria II.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 020-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 020

1/Agosto/011

Pág. 10 de 15

- Educación bioquímica y producción agropecuaria.
- **Medicina veterinaria y zootecnia.**
 - Sistemas integrados de producción.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se aprueban las visitas y prácticas extramuros para el segundo período académico de 2011”, quedando sin autorizar las relacionadas anteriormente.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se aprueban las visitas y prácticas extramuros para el segundo período académico de 2011”, quedando sin autorizar las relacionadas anteriormente.

5.4. POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA III COHORTE DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas hace la presentación del proyecto de Acuerdo Académico, informando la necesidad de ampliar las fechas correspondientes a las matrículas ordinarias y extraordinarias, con el fin de cumplir con el requisito correspondiente al punto de equilibrio.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica el calendario académico para la III cohorte del programa de Especialización en Administración de Negocios”.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica el calendario académico para la III cohorte del programa de Especialización en Administración de Negocios”.

7. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 020-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 020

1/Agosto/011

Pág. 11 de 15

-
- Oficio del 1 de Agosto de 2011, suscrito por Marisol Torres Ladino.
Asunto: informa sobre la renuncia a su condición de Representante de los Estudiantes ante este Cuerpo Colegiado, teniendo en cuenta razones laborales y académicas.
Conclusión: el Consejo Académico se da por enterado.
 - Memorando N° 40. 10-00129 del 19 de julio de 2011, suscrito por la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.
Asunto: remisión del informe técnico de Gestión correspondiente al primer período académico del año 2011.
Conclusión: el Consejo Académico se da por enterado.
 - Memorando N° 40. 30. 10-231 del 13 de Julio de 2011, suscrito por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud.
 - Asunto: solicitud de autorización para ingreso estudiante especial en el programa de especialización en Administración en Salud.
Conclusión: no es competencia de este Consejo realizar ese tipo de autorizaciones.
 - Memorando N° 40. 11. 11-00694 del 13 de julio de 2011, suscrito por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.
Asunto: Remisión del oficio suscrito por Irma Divey Durán Reyes, en el que se solicita continuar con sus estudios en el programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil.
Conclusión: negar la solicitud de la señora Irma Divey Durán Reyes, recomendándole que se inscriba nuevamente al programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil.
 - Memorando N° 40. Cero. 60. 11-000046 del 1 de agosto de 2011, suscrito por la Directora del programa de especialización en Ingeniería del Software.
Asunto: solicitud de cancelación de Curso por parte de una estudiante.
Conclusión: autorizar a la estudiante la cancelación del curso de modelado, el cual escribió durante la primera cohorte del programa de especialización.
 - Memorando N° 40. 20. 10-000281 del 15 de julio de 2011, suscrito por el Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.
Asunto: informa de justificación de responsabilidades académicas de un docente.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 020-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 020

1/Agosto/011

Pág. 12 de 15

Conclusión: el Consejo Académico avala de manera excepcional responsabilidades académicas del docente Marco Aurelio Torres Mora, recordando que este soporte lo debe dar el Consejo Institucional de Proyección Social.

- Memorando N° 40. 20. 10-000284 del 15 de julio de 2011, suscrito por el Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.
Asunto: remisión de la resolución de facultad N° 007 de 2011, mediante la cual se exime a una estudiante de presentar su opción de grado para obtener su título profesional.

Conclusión: el Consejo Académico se da por enterado y señala la necesidad de reglamentar todas las opciones de grado de las facultades, evitando que se presenten situaciones como ésta, en la cual se exime a un estudiante de presentar la opción de grado.

- Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 001681 el 29 de Julio de 2011.

Asunto: solicitud de matrícula de honor para que conste en su hoja de vida.

Conclusión: se aprueba esta solicitud, previo envío a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, con el propósito de certificar lo correspondiente.

- Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 001698 el 1 de agosto de 2011, suscrito por Marta Isabel Campo Romero.

Asunto: solicitud de reintegro al programa de Mercadeo Agropecuario.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de Educación no se muestra de acuerdo con autorizar el reintegro de la señora Marta Isabel Campo Romero.

Conclusión: el Consejo Académico aprueba autorizar el reintegro al programa de Mercadeo Agropecuario a la señora Marta Isabel Campo Romero, con la siguiente votación: once (11) votos a favor y uno (1) en contra de la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

- Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 001553 del 15 de julio de 2011, suscrito por Angélica del Pilar Rodríguez Leyva.

Asunto: solicitud de autorización para realizar la práctica docente en el segundo periodo académico del presente año.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 020-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 020

1/Agosto/011

Pág. 13 de 15

Conclusión: negar la solicitud, teniendo en cuenta que debe cumplir con la sanción establecida sobre la materia en el reglamento estudiantil

- Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 001564 del 15 de julio de 2011, suscrito por Diego Alejandro Pinzón Roberto.
Asunto: solicitud de tener en cuenta a su favor un dinero cancelado a la Universidad por concepto de inscripción.

Conclusión: informar al estudiante que si continúa con sus estudios, dicho valor será tenido en cuenta como el monto de la inscripción y, por lo tanto, no se le reintegrará el dinero; en caso contrario deberá reconocerse el monto como un saldo a su favor y, por ende, se le devolverá.

- Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 001634 del 25 de julio de 2011, suscrito por Yeimy Johana Morales Ducuara.
Asunto: solicitud para que le sea aceptada la matrícula del primer periodo académico del año en curso, con el propósito de finalizar sus estudios y optar por el título de economista.

Conclusión: negar la solicitud, informando a la peticionaria que debe realizar el proceso de matrícula para el presente periodo académico.

- Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 001640 del 25 de julio de 2011, suscrito por Diana Milena Ramos.
Asunto: solicitud de autorización para traslado de Ceres.

Conclusión: autorizar a la estudiante a realizar el traslado del Ceres Makú al Ceres Río Ariari.

- Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 001675 del 28 de julio de 2011, suscrito por Wiliam Alberto Vela Cruz.
Asunto: solicitud de colaboración para que el valor de la matrícula cancelado el semestre anterior sea tenido en cuenta para el actual periodo académico.

Conclusión: negar la solicitud, teniendo en cuenta lo establecido en el parágrafo 1, artículo 16 del Acuerdo N° 060 de 1999.

- Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 001701 el 1 de agosto de 2011, suscrito por Camilo Andrés Buitrago Bayona.
Asunto: solicitud de autorización para entregar documentos de matrícula en el programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes.

Conclusión: enviar al Comité de Admisiones.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 020-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 020

1/Agosto/011

Pág. 14 de 15

-
- Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 001696 del 1 de agosto de 2011, suscrito por Carlos Andrés Mariño Chaparro.
Asunto: solicitud de autorización para reintegrarse al tercer semestre del programa de Ingeniería Agroindustrial.
Conclusión: autorizar la solicitud, con el propósito que el peticionario continúe con la realización de sus estudios.
 - Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 001700 del 1 de agosto de 2011, suscrito por Jorge Torres.
Asunto: solicitud de reintegro de matrícula.
Conclusión: enviar el oficio a la Vicerrectoría Académica, con el propósito de dar una respuesta a la petición.
 - Oficios radicados en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo los N° 001688, N° 001689, N° 001690, N° 001571, N° 001631, N° 001678, N° 001691, N° 001692, N° 001693, N° 001694, N° 001695, N° 001729, N° 001703, N° 001568, N° 001651, N° 001697 y N° 001702.
Asunto: solicitud de autorización para cursar asignaturas simultáneas, con el propósito de cumplir con el requisito establecido en el párrafo 2, artículo 20 del Acuerdo Superior N° 015 de 2003 (Reglamento Estudiantil).
Conclusión: autorizar las solicitudes de los estudiantes, siempre y cuando no se presenten cruces de horarios en las asignaturas a inscribir.
 - Derechos de petición radicados en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo los N° 001674 y 001716, suscritos por algunos estudiantes del programa Licenciatura en Pedagogía Infantil.
Asunto: derecho a la exoneración del pago de matrícula, teniendo en cuenta que por el cambio de plan de estudios no se vieron favorecidos con este estímulo.
Conclusión: informar que el próximo 5 de agosto se realizará la sesión ordinaria N° 011 del Consejo Superior Universitario, con el propósito de solucionar esta situación, teniendo en cuenta que ese es el Cuerpo Colegiado competente para tratar el tema.
 - Copia del Oficio N° 001361 del 25 de julio de 2011, suscrito por la Profesional de Gestión Institucional de la División de Bienestar Institucional.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 020-2011
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 020

1/Agosto/011

Pág. 15 de 15

- Copia memorando N° 40. 70. 00218 del 29 de julio de 2011, suscrito por la profesional de gestión institucional de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.
- Copia del Oficio N° 001548 del 14 de julio de 201, suscrito por Ingrid Tatiana Garzón Valero.

Conclusión: el Consejo Académico se da por enterado.

Finaliza la sesión ordinaria N° 020, siendo las 5:40 p.m.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Aprobada en sesión ordinaria N° 023 de 2011, siendo Presidente y Secretario

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Transcribió: SBetancur
Revisó: Hernando Parra Cuberos